

Núm. 120

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 18 de mayo de 2016

Sec. IV. Pág. 26071

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21006 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 476/2014, en el que figura como concursado/a INMOBILIARIA ALAI TXOKO, S.L., CIF B20612552, se ha dictado el 05-05-2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 5 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160024804-1